

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 0058 - 2024-UGEL N°11- Cajatambo

Cajatambo, 05 FEB. 2024

El oficio N° 00168-2023-DIE-INTEGRADA-20005 - URAMASA.R, Resolución Directoral N°20 DIE.Int.N°20005 U - 2023.R, INFORME N°0004 - 2024 GRL – DRELP – UGEL N° 11 – C/AGP.MAT y todo lo actuado que hacen un total de treinta y siete (37) folios útiles, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-Cajatambo, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, es necesario garantizar el récord de eficiencia educativa de los cinco primeros estudiantes que hayan obtenido los más altos promedios generales al culminar la educación básica regular y que egresan el año 2023 de la I.E INTEGRADA N°20005 -URAMASA, distrito de Cajatambo y provincia de Cajatambo, UGEL N° 11- C.

Que, en concordancia con la Ley Universitaria, Ley N° 30220, artículo 98° del proceso de admisión de los dos (02) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario, de cada región, en todo el país. Y demás normas establecidas sobre la admisión a las Instituciones educativas No Universitarias de los cinco (05) primeros estudiantes.

De conformidad, con la Constitución Política de Estado, Ley General de Educación N° 28044; Resolución Ministerial N° 1225-85-ED, Normas para la determinación de los cinco primeros alumnos que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la educación secundaria y su modificatoria Resolución Ministerial N° 321 – 2017 – MINEDU; Resolución Ministerial N° 189 – 2021 – MINEDU que deroga la Resolución Ministerial N° 321 – 2017 – MINEDU, D.S N° 013 – 2012 – ED Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Reglamento de la Educación Básica Regular, Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica” y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a los **TRES** estudiantes que alcanzaron los más altos promedios generales durante los cinco grados de estudio, del 2019 al 2023, de la I.E INTEGRADA N°20005 -URAMASA, distrito de Cajatambo y provincia de Cajatambo, UGEL N° 11- C. como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE TOTAL POR GRADOS (DE 1RO A 5TO) EBR					PUNTAJE	PROMEDIO GENERAL	ORDEN DE MERITO
			1°	2°	3°	4°	5°			
01	MARQUEZ QUINTEROS, Yuleydi Danitza	60070233	7.800	7.831	8.314	8.546	8.556	41.047	8.209	PRIMERO
02	BORJA JAVIER, Zeidy Noris	60227661	7.520	7.422	7.523	7.801	7.896	38.162	7.632	SEGUNDO
03	CALLUPE ALDAVES, Miller Adolfo	70679777	7.340	7.323	7.382	7.430	7.372	36.847	7.369	TERCERO

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario la derivación de la presente Resolución Directoral, a cada estudiante, a fin de que se le reconozca como tal.

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11- Cajatambo